

**REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON LOS RESPONSABLES DE CALIDAD DE
LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS SUJETOS A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(CONVOCATORIA 2019)**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10.15 horas del día 2 de julio de 2019, se reúnen, en el Edificio 2- Aula 1, los/as Directores/as y Responsables de Calidad de los títulos de Máster Universitario, el Director General de seguimiento y Garantía de Calidad de Postgrado, D. Jorge Augusto Luengo López, y D^a. Rocío Guevara Lavado, Responsable de Calidad del Área de Postgrado y Doctorado.

Relación de Asistentes:

- D. Daniel José Moreno Fernández-Ayala del Máster en Biotecnología Sanitaria
- D. Juan José Camacho Cristobal del Máster en Cambio Climático, Carbono y Recursos Hídricos
- D. Joaquín García Cruz del Máster en Dirección Estratégica de Recursos Humanos
- D^a. Paloma Gallurt Pla del Máster y D^a. Rocío Ruíz Benítez (Directora) del Máster en Dirección de Negocios Internacionales
- D^a. Margarita Martín García del Máster en Finanzas y Banca.
- D^a. Francisco Carava Sánchez, D. Eduardo Evaristo Barrera Algarín (Director) y D^a. Ana Vallejo Andrada (Becaria colaboradora) del Máster en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos.
- D^a. Bethany Aram en sustitución de D. Fernando Carlos Ramos Palencia y Bartolomé Yun Casalilla (Director) del Máster en Historia y Humanidades Digitales.
- Marta García Tascón del Máster en Sociedad, Administración y Política

Excusa su asistencia:

- D. Raúl Sánchez Salguero del Máster en Biodiversidad y Biología de la Conservación



UNIVERSIDAD
**PABLO
OLAVIDE**
S E V I L L A

Acreditación de los Másteres Universitarios de la UPO.

Convocatoria octubre 2019

2 de julio de 2019

Dirección General de Seguimiento y Garantía de Calidad de Postgrado
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

ACREDITACIÓN DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS DE LA UPO

CONVOCATORIA DE OCTUBRE DE 2019

- I. MÁSTERES UNIVERSITARIOS PARA SU REACREDITACIÓN Y CASUÍSTICA PARTICULAR
- II. CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN
- III. DINÁMICA DE ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
- IV. DOCUMENTACIÓN PARA LA REACREDITACIÓN
- V. NOVEDADES EN EL SGIC DE LOS MÁSTERES
- VI. ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEVA

I. MÁSTERES UNIVERSITARIOS PARA SU REACREDITACIÓN Y CASUÍSTICA PARTICULAR

Revisar las recomendaciones realizadas por la DEVA en los informes de seguimiento y en los informes finales de renovación de la acreditación

El último informe de seguimiento de la DEVA se recibió el 29 de abril de 2019, remitiéndose ese mismo día a las comisiones académicas de los másteres concernientes, tras haber cerrado la documentación de seguimiento el 15 de abril de 2019.

Si la recomendación se repite en los dos últimos informes y ha sido atendida en el primer Plan de Mejora, apuntar en la sección “OBSERVACIONES” del segundo Plan de Mejora, indicando la codificación de la recomendación.

No obstante, se reproduce, seguidamente, la relación de los másteres con su casuística particular, dado que algunos sufrieron poco antes una modificación:

4311121	Máster Universitario en Biotecnología Sanitaria. INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO. PLAN DE MEJORA DEVA (29.04.2019)
4311997	Máster Universitario en Dirección de Negocios Internacionales INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO. PLAN DE MEJORA DEVA (29.04.2019). Enviado por la DEVA el 10 de mayo de 2019.
4312101	Máster Universitario en Biodiversidad y Biología de la Conservación INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO. PLAN DE MEJORA DEVA (29.04.2019)
4312953	Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO. PLAN DE MEJORA DEVA (29.04.2019)
4312954	Máster Universitario en Sociedad, Administración y Política INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO. PLAN DE MEJORA DEVA (29.04.2019)
4313096	Máster Universitario en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO. PLAN DE MEJORA DEVA (29.04.2019)
4313424	Máster Universitario en Finanzas y Banca INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO. PLAN DE MEJORA DEVA (29.04.2019)
4315988	Máster Universitario en Historia y Humanidades Digitales Aprobación de Modificación (21/03/2019). Recordar que han de haberse recogido en el Plan de Mejora (2018/2019) y el Autoinforme de Seguimiento Interno (2017/2018) las recomendaciones del Informe de Seguimiento elaborado por la DEVA con fecha de 19 de julio de 2018. Si hay alguna recomendación en el documento de modificación también ha de atenderse.
4315989	Máster Universitario en Cambio Climático, Carbono y Recursos Hídricos Aprobación de Modificación (21/03/2019). Plan de Mejora (2018/2019) y el Autoinforme de Seguimiento Interno (2017/2018) las recomendaciones del Informe de Seguimiento elaborado por la DEVA con fecha de 19 de julio de 2018. Si hay alguna recomendación en el documento de modificación también ha de atenderse.

II. CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN

[TRAS RECIBIR LA NOTIFICACIÓN DE LA DEVA]

- a. Recopilación de los datos por parte del Área de Calidad de la UPO y el Área de Postgrado del CEDEP, y cumplimentación de las plantillas para la renovación de las acreditaciones de los Másteres. **[Días del 10 al 27 de septiembre de 2019]**. *El Área de Postgrado cumplimentará la plantilla de indicadores. El Área de Calidad cumplimenta tres plantillas: Tabla de Evidencias -las Comisiones académicas tienen que tener actualizada toda la documentación de la web y el Gestor Documental-, Tabla de Calificaciones y Tabla de Encargo Docente.*
- b. Remisión de la documentación para la elaboración del autoinforme, informe de seguimiento de los objetivos de Calidad y Plan de Mejora a los Másteres implicados en la renovación de su acreditación. **[Día 30 de septiembre de 2019]**
- c. Entrega de toda la documentación elaborada al Director General de Seguimiento y Garantía de Calidad de la UPO. **[Día 15 de octubre de 2019]**
- d. Realización de las correcciones de los informes por parte del Director General de Seguimiento y Garantía de Calidad de la UPO. **[Días del 15 al 20 de octubre de 2019]**

- e. Envío definitivo de la documentación al Director General por parte de los Responsables de Calidad de los Programas de Doctorado con el acta de su aprobación por la Comisión de Calidad del Máster [Acta de la Comisión académica donde también se aprueba la de la Comisión de Calidad]. **[Día 23 de octubre de 2019]**
- f. Aprobación, si procede, virtual de la documentación por parte de la Comisión de Calidad del CEDEP. **[Día 24 ó 25 de octubre de 2019]**
- g. Aprobación, si procede, de los informes de renovación de acreditación de los títulos por parte de la Comisión de Postgrado de la UPO. **[Días 25 ó 28 de octubre de 2019]**
- h. Envío de toda la documentación a la DEVA a través de la aplicación informática diseñada a tal efecto. **[Día 29 de octubre de 2019]**

III. DINÁMICA DE ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

(Mes de julio, septiembre y octubre de 2019)



IV. DOCUMENTACIÓN PARA LA REACREDITACIÓN

- I. Aplicar el nuevo **formato del Plan de Mejora**, utilizado ya en la anterior convocatoria de seguimiento. *El Plan de Mejora de seguimiento interno de los másteres es igualmente aplicable al que habrá de elaborarse para la renovación de la acreditación de los títulos.*

- II. El **Área de Postgrado enviará** por correo electrónico a las comisiones académicas todas las **plantillas** para la elaboración del **Autoinforme de Renovación, del Informe de Seguimiento de los Objetivos de Calidad y la del Plan de mejora.** *Quedará pendiente, no obstante, el cuadro de indicadores, el excel de evidencias, el excel de calificaciones y el informe del encargo docente, tal y como está reflejado anteriormente, los cuales se intentarán enviar lo antes posible.*

V. NOVEDADES EN EL SGIC DE LOS MÁSTERES

I. ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CALIDAD DEL CEDEP Y DE SUS TÍTULOS.

Actualmente se está actualizando el Manual de Calidad del CEDEP. A lo largo del mes de julio se enviará una plantilla para que cada Comisión académica ajuste la información concernientes a su Máster en el Manual de Calidad del mismo.

II. CREACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS.

a) Incorporación de un/a estudiante en la Comisión académica [Comisión de Calidad del Máster].

b) Disponibilidad del estudiante para asistir a estas reuniones –no tiene que ser siempre el o la mismo/a.

c) Cada Comisión académica, si lo precisa, establecerá su *modus operandi* para determinar la asistencia de ese/a estudiante, reflejando éste en un acta.

III. ACTUALIZACIONES EN EL MICROSITE DEL MÁSTER Y EL GESTOR DOCUMENTAL.

Actualización de los *microsite* de los másteres y de los gestores documentales para incorporar la composición de la Comisión de Calidad de los títulos y, las actas y acuerdos que en ella se generen.

VI. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES DE LA DEVA

I. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO CON CARGA INFERIOR A UN CRÉDITO.

a) En la 15ª sesión del Comité de Calidad de la UPO se acordó que no se pasaría la encuesta de satisfacción al profesorado con carga docente inferior a un crédito.

b) **No podrán hacerse encuestas alternativas** a ningún grupo de interés al carecer de oficialidad y no estar aprobadas por el Comité de Calidad de la UPO [Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, y Delegación de Calidad para el Rector]

c) **Alternativas a esa encuesta** [Reunión o jornada con el estudiantado del Máster para recibir sus impresiones en vista de mejorar el título, y recoger esta información en el Informe de Seguimiento del Máster.

[Método del Grupo focal. Puntos positivos y negativos del Máster. No se trata de elaborar una encuesta]

d) La reducción del número de preguntas para las encuestas de satisfacción docentes están siendo evaluadas actualmente por la Comisión de Garantía de Calidad del Programa Docencia.

II. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (ESTUDIANTES Y EGRESADOS/AS).

- a) La responsabilidad de la elaboración y coordinación de estas actividades corre a cargo de la Comisión académica de los másteres. No obstante, para su organización, se puede contar en todo momento con el apoyo de la Fundación, quienes también organizan actividades. [Evaluación de la satisfacción con las actividades realizadas]
- b) Recordar, no obstante, que en las encuestas de satisfacción, desde el curso 2017/2018, se han incorporado dos ítems relativos a la orientación académica y la orientación profesional, cuyos resultados deben de analizarse para tomar las medidas oportunas en función de dicha acción.

III. CONTACTOS CON LAS PRÁCTICAS DE EMPRESA.

Todos aquellos másteres que estén interesados en tener o ampliar la oferta de prácticas en empresas, pueden contactar con la Fundación para que les facilite el listado de convenios ya firmados en vista de la realización de dicha actividad.

IV. ENCUESTAS A EMPLEADORES/AS.

Se propuso en la CGIC de los Centros incluir en el **questionario de egresados (encuesta telefónica)** una **pregunta relativa sobre dónde han o están trabajando** los/as egresados/as encuestados/as, pero **el resultado no ha clarificado mucho**, ya que, en el caso de que hayan respondido a la pregunta, la respuesta es generalmente imprecisa al hacer referencia, en muchas ocasiones, a organismos públicos o a grandes empresas con distintas sedes en España.

Esto complica el envío del cuestionario, teniendo en cuenta que, además no se tiene la información de contacto, la cual habría que buscarla por internet.

V. DIFUSIÓN DEL CV DEL PROFESORADO EN LA WEB.

Tras recibir los informes provisionales de los títulos de postgrado evaluados para la renovación de su acreditación el pasado mes de octubre de 2018, se recomienda que los currícula del profesorado estén uniformados en un único formato, siendo éste el del **ORCID**. Para el uso del identificador, el portal de la Biblioteca de la UPO dispone de un enlace para darse de alta y actualizar los datos de cada docente o profesional. Desde el CEDEP se incorporará en el microsite del Máster cómo utilizar el ORCID.

Véase el texto que aparecerá en el enlace siguiente:

<http://www.upo.es/postgrado/texto/4d588a97-f68f-11e1-990f-11bdca50d69c/Cambios-en-el-profesorado-de-Master-oficial>.

Nota importante: Todo el profesorado incorporado a un Máster Universitario, interno y externo, deberá cumplir con las exigencias de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA). En concreto, es obligatorio para el profesorado mantener publicados en la web del respectivo título, los datos relativos a su centro de trabajo habitual así como el mantenimiento actualizado de su producción científica respecto a los últimos cinco años. El formato establecido en la UPO para cumplir con dicha exigencia, es la cumplimentación del identificador ORCID. Para llevar a cabo el registro y actualización de datos de su identificador ORCID, podrán utilizar la información detallada en los distintos materiales de apoyo y tutoriales elaborados por la Biblioteca, que pueden localizar a partir de este enlace: <https://guiasbib.upo.es/orcid>

VI. CIERRE DE LAS ENCUESTAS ANTES DE HABER TERMINADO LAS CLASES.

El Área de Calidad se basa para la apertura y cierre de las encuestas en el calendario oficial del Área de Postgrado, pero estas fechas pueden verse alteradas por el Vicerrectorado de Postgrado y Formación permanente, como se apunta en el calendario oficial del CEDEP:

En caso de Programas sujetos a examen habilitante, podrán variar estas fechas previa autorización del Vicerrector responsable en materia de postgrado, así mismo será competencia del Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente, resolver cualquier otra situación que pueda darse respecto a este calendario

Véase el documento donde se especifica esta eventualidad en el siguiente enlace:

https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/PARTE_GENERAL/documentos_parte_general-master/Historico/Calendarios/Anexo_-Calendario_master_2018-19.pdf.

VII. DIFUSIÓN DE LOS INFORMES DE INSERCIÓN LABORAL ELABORADOS POR LA FUNDACIÓN.

Solicitud de estos informes por parte de la Comisión académica del Máster a **Fundación**.

Estos informes **no pueden ser públicos**, sino que han de subirse a la **carpeta del Máster correspondiente**, que se encuentra en el **repositorio BSCW**, habilitada por el Área de Postgrado a tal efecto. [[Acreditaciones Másteres. Convocatoria octubre 2019](#)]

A esta carpeta se le dará **acceso a la DEVA** durante el proceso de evaluación por parte de la Delegación del Rector para la Calidad o de la Dirección General de Seguimiento y Garantía de Calidad de Postgrado.